CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 31 de mayo de 2023. La Secretaria. ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ AUTO INTERLOCUTORIO N° 1225

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00827-00 Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas QRW86F objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de MOVIAVAL S.A.S.

De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN y POLICÍA DE CARRETERAS, a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas QRW86F, comunicado mediante nuestro oficio N° 200 del 23 de Febrero de 2022, recibido en esa dependencias desde el 23 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., lo anterior dentro de la SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S, respecto al vehículo motocicleta de propiedad del señor JOSE ALEXIS FLOR GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 2.000.001.489, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional -SIJIN, Policía de Carreteras.

SONIA DURAN DUQUÈ

OTIFÍQUESE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

CÚMPLASE

En Estado No. 096 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 DE JUNIO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria